

Informe del Comisario

A los señores Accionistas de MEDIPRONTO CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cumplico informar que he revisado los Estados Financieros de MEDIPRONTO CIA. LTDA., por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2014.

MEDIPRONTO CIA. LTDA., no se ha encontrado operativa durante el periodo terminado en Diciembre 31 del 2014, por lo cual no presente movimientos de ingresos ni gastos.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera MEDIPRONTO CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2014, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados por el periodo terminado el 31 de

diciembre del 2014.

Guayaquil, Abril del 2015

